



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 26 DE ENERO DE 2012.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Iltmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, siendo las 09:35 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

Señores/as Asistentes:

*** Sr. Alcalde-Presidente en Funciones:**

D. Ángel García Espuny

***Señores/as Concejales/as:**

D. Francisco Gerena Murillo (IU-CA)

D. Antonio Cotano Estirado (IU-CA)

D^a Isabel Ferrús Selfa (IU-CA)

D. Eva María León Hueso (IU-CA)

D. Rafael Martínez García (PP)

D. Félix Sanz Boix (PP)

D^a. Alicia Chuliá Costa (PP)

D. José García Román (PP)

D. Juan Molero Gracia (PSOE)

D. Francisco Delgado Humanes (PSOE)

D^a. Carmen Rosario Ríos Lozano (PSOE)

D^a . María Elena Martínez Rúa (PSOE)

***Sra. Secretaria:**

D^a. Blanca Escuin de Leyva

***Sr. Tesorero:**

D. Manuel Halcón Morillo

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de las Sesión de fecha de 24 Noviembre de 2011 que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No planteándose ninguna observación, se consideran aprobadas las Actas por unanimidad de los trece miembros presentes que legalmente componen la Corporación.

PUNTO.-SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde procede a dar sucinta cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre la número 884 y la número 39, quedando la Corporación enterada.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

PUNTO TERCERO.-PROPUESTA DE ACUERDO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA EN ISLA MAYOR.

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

En virtud de las ayudas que está gestionando la Asociación para el Desarrollo Aljarafe-Doñana, en este nuevo periodo de programación europea al amparo del Programa Andaluz para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural LiderA 2009-2015, con fondos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Unión Europea (FEADER) para proyectos que se ajusten a las líneas de actuación del Plan de Actuación Global Aljarafe-Doñana y sus Estrategias de Género y Juventud.

Considerando que este Ayuntamiento tiene intención de crear un Centro de Interpretación e Información Turística en el edificio denominado "La Gañanía", que se ajusta a las líneas de actuación del Plan de Actuación Global Aljarafe-Doñana.

Considerando que al amparo del Segundo Plan de Acción del Programa de Turismo Sostenible de la Comarca de Doñana, se ha solicitado ayuda económica a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a tenor de lo dispuesto en la Orden de 9 de noviembre de 2.006 (B.O.J.A.núm.239, de 13 de diciembre de 2.006), modificada por la orden de 20 de febrero de 2.008, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo.

Considerando que el proyecto para la Creación de un Centro de Interpretación e Información Turística tiene con un presupuesto de 590.154 euros, y que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se estima que subvencione un 60%, el Ayuntamiento necesita solicitar otra subvención para tal fin.

Visto cuanto antecede, examinado el proyecto y hallándolo conforme, vengo a proponer al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Aljarafe-Doñana subvención para la creación Centro de Interpretación e Información Turística en el edificio denominado "La Gañanía".

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de ejecutar el proyecto, así como de cumplir las obligaciones establecidas en la Instrucción de 15 de octubre de 2.009.

TERCERO.- Financiar aquella parte del coste del proyecto que no sea subvencionado.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo, acompañado de la restante documentación pertinente a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Aljarafe-Doñana.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde-Presidente, explica la Propuesta, señalando que este Proyecto se ha incluido en el II Plan de Acción del Programa de Turismo Sostenible de la Comarca



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

de Doñana, y que se trata de intentar conseguir la mayor financiación para ejecutarlo.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes que legalmente componen la Corporación.

PUNTO CUARTO.- PRPUESTA DE ACUERDO PARA CAMBIO DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO DEL BENEFICIARIO EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDA 2008.

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2008, se aprobó definitivamente la Relación Preferencial de solicitudes de Admitidos y Excluidos en el Programa de Rehabilitación Autonómica 2008, figurando entre los Admitidos D. Francisco García Gamero, con domicilio en C/ Granada, nº 4, siendo ésta la vivienda objeto de la rehabilitación solicitada.

Teniendo en cuenta que el mencionado beneficiario falleció el pasado 1 de Septiembre de 2.011, fecha en que ya habían comenzado las obras de rehabilitación, procede autorizar el cambio de titularidad, a los efectos del cobro de la subvención, a nombre de su esposa D^a Carmen García Carmona, la cual cumple los requisitos necesarios para dicho cambio según las indicaciones facilitadas por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y que son el que figure como miembro de la unidad familiar en el momento de la solicitud del beneficiario fallecido, que viva en la vivienda de manera habitual y permanente y que tenga autorizadas las obras por el propietario de la vivienda, siendo ésta la anteriormente citada Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, **PROPONGO** al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Cambio de Titularidad del beneficiario de la subvención del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.008, a favor de D^a Carmen García Carmona, con motivo del fallecimiento de su esposo D. Francisco García Gamero.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con el resto de la documentación necesaria, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde explica los motivos de la Propuesta.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes que legalmente componen la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

PUNTO QUINTO.-PROPUESTA DE ACUERDO PARA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO-OPERACIÓN DE TESORERÍA-, EN PREVISIÓN DE LA POSIBLE FALTA DE LIQUIDEZ EN LA CAJA MUNICIPAL.

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

El Alcalde-Presidente, que suscribe, en previsión de la posible falta de liquidez en la Caja Municipal, para el cumplimiento de nuestras obligaciones Presupuestarias, motivada por la diferente periodicidad de devengo de los ingresos ordinarios con relación a los gastos presupuestados y pudiendo concertar una operación de tesorería con una entidad financiera que anticipando la realización de los recursos ordinarios presupuestados, facilite la tesorería para poder cumplir las obligaciones de pago contraídas en las fechas de sus respectivos vencimientos.

A tal efecto, por parte de esta Corporación se ha solicitado información al Organismo para Asesoramiento Económico y Fiscal -O.P.A.E.F.- de la Diputación Provincial de Sevilla, sobre la oferta de distintas entidades financieras, siendo la de condiciones más favorables, y por lo tanto la que se propone al Pleno para su aceptación en las siguientes condiciones:

Entidad Financiera:	Caja Sol
Importe de la operación:	277.000,00 euros
Plazo de amortización:	31 de diciembre de 2012
Tipo de interés:	E/90 + 3,50 %
Comisión de apertura:	0,25 %

Visto cuanto antecede, y habida cuenta que el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, atribuye al Pleno Corporativo la competencia para concertar operaciones de créditos a corto plazo, siempre que el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Concertar una operación de tesorería, por medio y garantía de los recursos gestionados por el O.P.A.E.F., de la Diputación Provincial de Sevilla, por importe de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL EUROS, y vencimiento 31 de diciembre de 2012, según la línea de colaboración financiera que ese Organismo tiene, con las distintas entidades bancarias, que en la actualidad es:

Entidad Financiera:	Caja Sol
Importe de la operación:	277.000,00 euros
Plazo de amortización:	31 de diciembre de 2012
Tipo de interés:	E/90 + 3,50 %
Comisión de apertura:	0,25 %
Recursos de Garantía:	Los recursos tributarios gestionados por el O.P.A.E.F.

SEGUNDO.- Domiciliar los recursos procedentes del O.P.A.E.F., en la cuenta indicada por la entidad financiera hasta tanto no se produzca la total cancelación de la operación.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

TERCERO.- Destinar todas las liquidaciones que se produzcan por recaudación efectiva a la amortización del crédito, independientemente del plazo a amortizar.

CUARTO.- Si todas estas cantidades no fueran suficientes para amortizar la operación en los plazos previstos, el O.P.A.E.F. Procederá a cancelar la misma, mediante la tramitación de un Anticipo extraordinario en la cuantía del saldo pendiente de amortizar (capital e intereses).

QUINTO.- Faculta a la Alcaldía para realización de cuantos actos conlleven la adecuada ejecución del anterior acuerdo, suscribir el correspondiente contrato y resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a este asunto.

Del presente acuerdo se dará traslado al O.P.A.E.F., al Director de la Entidad Financiera emisora, y a el Departamento Económico de este Ayuntamiento, para su debido conocimiento y efectos.-

Tras la lectura, el Sr. Alcalde explica la Propuesta, señalando que se trata de una operación de Tesorería a corto plazo, y que está avalada por el O.P.A.E.F.

El Sr. Rafael Martínez, comenta que el Sr. Interventor y el Sr. Tesorero le han comentado que hasta el mes de Marzo no tendremos el Presupuesto, y que a su Grupo le gustaría que esta operación estuviera contemplada en el mismo, señalando que en la votación se van a abstener para no imposibilitar el pago de nóminas.

El Sr. Juan Molero comenta que si normalmente esta operación de Tesorería se hace a mitad o finales de año, y qué previsiones se tiene puesto que tiene entendido que avaladas por el OPAEF no se pueden concertar más, contestando al Alcalde que depende del año, y que se pueden solicitar anticipos extraordinarios.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por mayoría simple de los trece miembros presentes que legalmente componen la Corporación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU)
Votos en contra: 0
Abstenciones: 8 (PP y PSOE)

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO-OPERACIÓN DE TESORERÍA-, EN PREVISIÓN DE LA POSIBLE FALTA DE LIQUIDEZ EN LA CAJA MUNICIPAL.

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

El Alcalde-Presidente, que suscribe, en previsión de la posible falta de liquidez en la Caja Municipal, para el cumplimiento de nuestras obligaciones Presupuestarias, motivada por la diferente periodicidad de devengo de los ingresos ordinarios con relación a los gastos



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

presupuestados y pudiendo concertar una operación de tesorería con una entidad financiera que anticipando la realización de los recursos ordinarios presupuestados, facilite la tesorería para poder cumplir las obligaciones de pago contraídas en las fechas de sus respectivos vencimientos.

A tal efecto, por parte de esta Corporación se ha solicitado información a la entidad financiera Banco Santander S.A., siendo la oferta de dicha entidad la establecida en las siguientes condiciones:

Entidad Financiera:	Banco Santander
Importe de la operación:	355.000,00 euros
Plazo de amortización:	31 de diciembre de 2012
Tipo de interés:	8,50 %
Comisión de apertura:	2 %
Comisión de disponibilidad:	0,50 % anual sobre saldos medios no dispuestos
Revisión y Liquidación:	Trimestral
Resto de Comisiones:	Exentas

Visto cuanto antecede, y habida cuenta que el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, atribuye al Pleno Corporativo la competencia para concertar operaciones de créditos a corto plazo, siempre que el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Concertar una operación de crédito a corto plazo, por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, cuyas condiciones se detallan, así como las contenidas en el correspondiente proyecto de contrato.

Entidad Financiera:	Banco Santander
Importe de la operación:	355.000,00 euros
Plazo de amortización:	31 de diciembre de 2012
Tipo de interés:	8,50 %
Comisión de apertura:	2 %
Comisión de disponibilidad:	0,50 % anual sobre saldos medios no dispuestos
Revisión y Liquidación:	Trimestral
Resto de Comisiones:	Exentas

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía para realización de cuantos actos conlleven la adecuada ejecución del anterior acuerdo, suscribir el correspondiente contrato y resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a este asunto.

Del presente acuerdo se dará traslado al Director de la Entidad Financiera emisora y al Departamento Económico de este Ayuntamiento, para su debido conocimiento y efectos.-



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Tras la lectura, el Sr. Alcalde explica la Propuesta, señalando que es una herencia de gobiernos anteriores, que se viene concertando desde el año 2000, cuando el Ayuntamiento se embarcó en una serie de préstamos, comentando que todos los años se renueva para no pagar más intereses, señala que desde hace tres años se hace con el Banco Santander, a éste se le ha hecho una contra oferta a la que no han contestado y que se ha solicitado ofertas a otros Bancos y que no se nos ha contestado, comenta que no queda otra opción que hacerla.

El Sr. Rafael Martínez plantea que se deje sobre la Mesa y se haga un Pleno Extraordinario, quedando a la espera de las Propuestas de otros Bancos, a lo que el Sr. Antonio Cotano le contesta que se están pagando intereses diarios muy altos y que por responsabilidad hay que pagar.

El Sr. Juan Molero, pregunta cuándo había que renovar esta Operación, contestando el Sr. Alcalde que en Diciembre, señalando el Sr. Juan Molero que porqué no se ha hecho un Pleno Extraordinario antes, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que en Diciembre ya se habló con el Director y nos dijo que no habría problemas, mandando el escrito con las condiciones a principios del mes de Enero, comentando que hay que aprobarla por el disparate de intereses que estamos pagando.

Preguntando el Sr. Alcalde al Sr. Rafael Martínez si mantiene la propuesta de dejar el asunto sobre la Mesa, en cuyo caso habría que votarlo, señalando el Sr. Rafael que la retira.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por mayoría simple de los trece miembros presentes que legalmente componen la Corporación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU)
Votos en contra: 0
Abstenciones: 8 (PP y PSOE)

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

El artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local dispone “ El Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Coproración o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.....””Los grupos políticos



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo segundo de este apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida....

Considerando que con fecha de 24 de Noviembre de 2011, se acordó por el Pleno de la Coproración en sesión ordinaria y a través de la Moción presentada por el PP, la asignación económica a los grupos políticos en los términos siguientes:

- 1.100 € mensuales por Partido Politico como componente fijo
- 2.20 € por asistencia a Pleno por cada Concejal , siempre que asista el 75 % del Grupo político
- 3.20 € por cada miembro de la JGL, siempre que asista el 75 % del Grupo político.

Considerando que en dicho acuerdo, se determinaba el componente fijo, y no el variable en función del número de miembros de cada Grupo Político, por la presente vengo a proponer al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Asignar a cada Grupo político la cantidad de 100 € mensuales como componente fijo, así como 20 € como componente variable en función del número de miembros del grupo político.

SEGUNDO: Establecer, como coniconante al abono del componente variable, la asistencia de al menos el 75 % de los miembros del grupo a los órganos colegiados de los que formen parte.

TERCERO: El presente acuerdo será de aplicación con efectos retroactivos desde el mes de Octubre, tal y como se acordó en el Pleno del 27/10/11.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes que legalmente componen la Corporación.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES URGENTES

En primer lugar, el Sr. Rafael Martínez, señala que se podría llevar una Moción Conjunta sobre el problema del Cangrejo Rojo, señalándole el Sr. Alcalde, que en el turno de ruegos y preguntas les comentará las últimas noticias que se tienen en relación a este asunto.

En segundo lugar, el Sr. Juan Molero pregunta si se trae la Moción sobre guardia y custodia compartida, señalando el Sr. Alcalde que no.

Por parte del Portavoz del Grupo IU se presentan tres mociones urgentes.

Seguidamente se pasa a votar la consideración de la urgencia de las tres mociones, siendo apreciada por unanimidad de los trece miembros presentes, que componen legalmente la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Primera Moción:

El pasado 30 de diciembre de 2011 el grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía en la Diputación Provincial de Sevilla llevo al pleno una proposición “sobre medidas de apoyo frente a la crisis económica”.

Esta proposición se presentó dada la situación tan grave en la que se encuentran un gran número de Ayuntamientos para actuar como instrumentos de cohesión social ante la ciudadanía.

Concretamente se proponen dos demandas que afectan a la Diputación de Sevilla. Estas demandas tienen un carácter extraordinario acorde a la situación límite que vive un número muy elevado de ciudadanos y ciudadanas de esta provincia.

La proposición fue aprobada por el pleno de la Diputación con los cuatros votos a favor del grupo de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía y 27 abstenciones del resto de los grupos políticos representados en ese pleno.

Por ello proponemos lo siguiente:

1.- Exigir a la Diputación Provincial de Sevilla a que cumpla con lo acordado en la sesión plenaria de 30 de diciembre de 2011, en lo referente a la dotación de 10 millones de € en el presupuesto para 2012, que permita la recuperación de planes de empleo público que ayude a dar respuesta a las demandas de trabajo de los parados en los pueblos de Sevilla.

2.- Exigir a la Diputación Provincial de Sevilla a que cumpla con lo acordado en la sesión plenaria de 30 de diciembre de 2011, en lo referente a multiplicar por dos las inversiones de los planes provinciales en relación a los niveles del ejercicio 2011.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes que legalmente componen la Corporación.

Segunda Moción:

La actual coyuntura de crisis económica, social y política está abocando a las instituciones locales a una situación de extrema gravedad pues los hechos que se están sucediendo están cuestionando profundamente el papel de las entidades locales como elemento fundamental de la arquitectura institucional del Estado.

Independientemente del signo político de sus regidores, numerosos municipios se encuentran con los mismos problemas: asunción de competencias de otras administraciones sin cobertura financiera; dificultades a la hora de pagar las deudas con proveedores; falta de liquidez para cubrir el pago de las nóminas; imposibilidad de afrontar las demandas ciudadanas motivadas por la crisis (empleo, desahucios, etc).



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Desde el inicio del periodo democrático, el municipalismo ha venido reclamando una solución justa en materia de financiación municipal. Pero, a pesar de todas las declaraciones y buenas intenciones, lejos de avanzar en tal sentido, se ha retrocedido. El impacto de la crisis económica y los recortes presupuestarios han afectado considerablemente a las haciendas locales en un momento en que los Ayuntamientos son percibidos por la ciudadanía como instrumentos de cohesión social.

Consecuentemente, los municipios son la Administración más cercana y la primera a la que acuden los ciudadanos y ciudadanas en busca de soluciones para sus problemas. Sin embargo, hoy la participación de los municipios en el gasto público estatal es inferior al de hace 25 años.

Estamos ante una situación límite que requiere medidas extraordinarias.

Por ello proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Puesta en marcha, con carácter urgente, de un Plan de Rescate Municipal por parte de Junta de Andalucía, para que los ayuntamientos afronten las deudas pendientes con Pymes y autónomos.
2. La recuperación de planes de empleo públicos que permitan dar respuesta a las demandas de trabajo de los parados en los pueblos de Andalucía, con una dotación de 500 millones de € destinados a los municipios andaluces
3. Demandar a la Junta de Andalucía un plan de rehabilitación del parque de vivienda (públicas y privadas) de cada municipio, con el fin de reactivar el sector de la construcción y recuperar la actividad económica en los pueblos andaluces.
4. Exigir de la Junta de Andalucía las modificaciones presupuestarias necesarias que posibiliten la cobertura y desarrollo de las medidas anteriormente expresadas, así como iniciar un marco de diálogo para establecer el montante de deuda histórica pendiente de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos por asunción de competencias impropias.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes que legalmente componen la Corporación.

Tercera Moción:

Trás las pasadas elecciones generales, el desempleo sigue siendo el principal problema del estado y sobre todo de Andalucía. Mientras en España el paro alcanza a más de cinco millones de hombres y mujeres, en Andalucía con una tasa 10 puntos por encima de la media, se supera el 31%.

A pesar de esas cifras escandalosas, las medidas puestas en marcha por el nuevo Consejo de Ministros se están limitando a intentar a reajustar las cuentas del Estado a través de la subida de impuestos, la congelación de salarios, la suspensión de la incorporación de nuevos beneficiarios a la Ley de Dependencia o de supresión de las ayudas al alquiler para jóvenes.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Apoyándose en el argumento de que el déficit público ascenderá al 8%, la ministra portavoz ha anunciado que a los 16.000 millones de recorte previstos habrá que sumar otros 20.000, con lo cual se prevén nuevas medidas de ajuste para dentro de dos meses.

Tras cuatro años de dura crisis para los sectores más débiles de la sociedad, nadie niega que no saldremos de ella hasta que no se recupere la actividad económica general.

Independientemente de que el Estado sanee sus cuentas reduciendo gastos o aumentando ingresos, mientras no se genere empleo será imposible paliar esta situación. No son el déficit público ni la deuda los principales problemas económicos, sino el altísimo nivel de desempleo, como reconocen y destacan todos los analistas económicos de España y del mundo.

Por tanto, las medidas económicas que se pongan en marcha en Andalucía deberán tener en el centro de sus objetivos el problema del paro, por lo que es urgente y prioritario un conjunto de medidas que favorezcan la creación de empleo, desde el gobierno de la Junta y del Estado.

No se pueden repetir los mismo errores del pasado que nos han llevado a la actual situación, sino que habrá que apuntar medidas y objetivos que supongan unas nuevas líneas de desarrollo, alejadas de la especulación urbanística y centradas en las características y potencialidades propias de nuestras condiciones económicas. Mientras tanto, hace falta un plan de choque inmediato y concreto.

Por todo ello el grupo municipal de izquierda Unida propone los siguientes acuerdos:

5. Puesta en marcha, con carácter urgente, de un Plan de Rescate Municipal por parte del Estado, para que los ayuntamientos afronten las deudas pendientes con Pymes y autónomos.
6. Recuperar planes de empleo públicos que permitan dar respuesta a las demandas de trabajo de los parados en los pueblos de Andalucía con una dotación de 2.000 millones de € destinados a los municipios andaluces.
7. Exigir al Gobierno Central la ampliación del PFOEA para que todos los parados del medio rural puedan ser contratados durante cuatro meses al año mientras dure la crisis.
8. Exigir una moratoria sobre la devolución del déficit acumulados de las corporaciones locales con el Estado como consecuencia de la caída del PIE, así como establecer planes de pago sobre las deudas contraídas con las empresas de suministro eléctrico y telefonía.
9. Reclamar del Estado, que en el marco de las reformas necesarias en materia de política fiscal tengan en cuenta el carácter de prestataria de servicios públicos de las entidades locales y se establezcan las consecuentes exenciones en relación al IVA, así como tarifas especiales sobre las energías y la telefonía.
10. Exigir del Estado las modificaciones presupuestarias necesarias que posibiliten la cobertura y desarrollo de las medidas anteriormente expresadas, así como iniciar un marco



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

de diálogo para establecer el montante de deuda histórica pendiente de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos por asunción de competencias impropias.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes que legalmente componen la Corporación.

PUNTO NOVENO- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES: El Sr. Alcalde señala que quiere Informar de dos cuestiones, en primer lugar, comenta que por parte del Consorcio de Transportes, al cual pertenecemos, se ha aprobado una subida de las tarifas, que fue votado en contra por el representante de este Ayuntamiento en el Consorcio que es él, fundamentado en no aumentar la presión fiscal a los ciudadanos, comenta que en dos ocasiones dicha propuesta no ha alcanzado la mayoría requerida pero en cualquiera de los casos la presidenta acordó su aprobación, acogándose a las posibles interpretaciones de los Estatutos, por último señala que votó en contra de dicha Propuesta el PP e IU.

En Segundo lugar, comenta que el próximo lunes está convocada una Comisión de Trabajo para tratar el tema del Cangrejo Rojo, y que se solicitó que se hiciera aquí y que se invitara a representantes del Sector y se ha aceptado.

RUEGOS: Ninguno

PREGUNTAS:

Por parte del PSOE se plantean las siguientes preguntas (literales):

1.- Tenemos conocimiento que existen unos bonos sociales que ponen a disposición por las empresas eléctricas en este caso Sevillana Endesa para colectivos de Familias numerosas, Desempleadas, Mayores de 60 años con pensiones no contributivas, menores de 60 años con pensión mínima, ¿se está informando o anunciando por parte del área correspondiente o por la asistenta social de ésto, a los vecinos de Isla Mayor? [Real Decreto ley 6/2009](#) y la [Resolución de 26 de junio de 2009](#).

2.- Tenemos entendido que nuestro Ayuntamiento utiliza el surtidor de la Cooperativa Arrozua para el suministro de carburantes a los vehículos municipales.¿Cuántas tarjetas tiene el Ayuntamiento y quienes las utilizan? ¿Se realiza un control de su uso y de los vehículos que la utilizan? ¿Algún vehículo que no sea municipal utiliza la tarjeta del Ayuntamiento para repostar?.

3.- Por parte de nuestro vecino Antonio Ferri se nos traslada una consulta, ya que por el horario del pleno no ha podido asistir, ¿se tiene previsto por parte del Alcalde alguna reunión con el colectivo de agricultores arroceros para fomentar la reducción del uso de fitosanitarios (en los casos que sea posible) y aumentar el número de peonadas durante la campaña, y así aliviar la preocupante situación económica y laboral de nuestros vecinos?.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

4.- Por parte de algunos vecinos de la Barriada Marismas nos han llegado quejas del estado de suciedad del paseo nuestra Sra. de Guía en dicha barriada, ¿podría la concejalía correspondiente hacer algo al respecto?.

5.- Por parte del Alcalde se mandó colocar unas vallas de obra en la pasarela de la bomba de la jordana para evitar el riesgo de caída ante la falta de vallado, ¿se ha puesto usted en contacto con la comunidad de regantes del mármol para que aceleren los arreglos correspondientes, o bien que cierren el paso?.

6.- Nos han llegado noticias de la no renovación del contrato de explotación del bar del hogar del pensionista, por parte de la Alcaldía. ¿Podría explicarnos porqué motivos? ¿se ha reunido usted o el concejal correspondiente con todas las partes interesadas como se ha pedido por parte de los adjudicatarios, para comprobar la veracidad de las quejas de unos y otros y así ser un poco imparcial? ¿va a ser esto una práctica habitual de esta corporación la de no renovar los contratos?.

7.- Algunos vecinos de Maquique nos han mostrado quejas ante la falta de iluminación de las vallas colocadas en la calle Méjico ¿se va a hacer algo al respecto? ¿Para cuando se prevé acabar la obra de la citada calle?

8.- Ruego:

Nos gustaría que ante futuras bolsas de empleo, se contara para con los grupos de la oposición, creemos que contar con más opiniones serviría para una mejor confección de las baremaciones y los criterios de estas.

Por parte del PP se plantean las siguientes:

En relación con la Tubería de agua, señala que durante dos o tres kilómetros se sigue manteniendo Basura, preguntando si la misma se tiene controlada, contestando el Sr. Antonio Cotano que la basura se quitó hace ya 30 años.

En segundo lugar, reitera la petición de que se haga una Mesa de Trabajo.

En tercer lugar, preguntan por el traspaso de cuentas realizado por Resolución de Alcaldía de 120.000 €, señalando que cuando se le pregunta al Sr. Interventor señala que responde al principio de Caja única, señalándole el Sr. Alcalde que lo que diga el Sr. Interventor es lo que hay.

Continúa el Sr. Rafael Martínez, señalando que el cambio de 1ª Teniente de Alcalde se debería de haber comunicado a los grupos políticos, señalando el Sr. Alcalde que se tendrá en cuenta.

En quinto lugar el Sr. Rafael Martínez pregunta por el coste económico de las fiestas que se organizan, para estudiar posibles alternativas.

Continúa el Sr. Rafael Martínez, preguntando por la Bomba de la Jordana, planteando que se tape el canal de desagüe, finalizando su intervención preguntando por la Resolución del



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

contrato del Bar del Hogar del Pensionista.

Por último, la Sra. Isabel Ferrús, pregunta al PSOE, que cuándo ha reclamado ella que se le pague la asistencia a los Consejos Escolares que asiste, contestando el Sr. Juan Molero que le contestará en el siguiente Pleno.

Tras las preguntas planteadas por parte de los Grupos políticos, el Sr. Alcalde, señala que serán contestadas en el siguiente Pleno, pasando a dar respuestas a las del Pleno anterior.

En primer lugar empieza por las preguntas planteadas por el PSOE:

En relación a las mejoras del Abastecimiento de agua, el Sr. Alcalde señala que le sorprende que hagan esta pregunta pues ellos aprobaron las Obras que se han incluido en los Planes Provinciales y en el PFOEA, entre las que se encuentra ésta.

Preguntando el Sr. Juan Molero por la depuradora, le comenta el Sr. Alcalde que se encuadra dentro del 2º Plan de Desarrollo Sostenible.

En cuanto a la pregunta sobre búsqueda de nuevos espacios de Pesca del cangrejo, señala el Sr. Alcalde, que se han llevado varias propuestas al Consejo de Participación de Doñana, y que se están estudiando por los técnicos de la Gerencia, aunque hay que señalar que nos encontramos con nuevos impedimentos puesto que en Junio se aprobó por el Ministerio de Medio Rural un Catálogo de especies invasoras, entre las que se encuentra el Cangrejo Rojo, recordando que es el Psoe el que lo ha aprobado, pero nosotros vamos a seguir luchando.

Pasando a la tercera pregunta planteada, sobre la conexión Huelva- Cádiz, señala el Sr. Alcalde, que se han mantenido distintas entrevistas con la Delegada, con propuestas en el Consejo de Participación de Doñana, propuestas a la Diputación, señalando que el Presidente, del PSOE nos comunicó que mientras ellos gobernarán no se iba a hacer, añadiendo que el PSOE, también votó en contra el arreglo de la carretera de Isla Mayor a Villamanrique.

En relación a la pregunta de la proliferación de ratas, señala el Sr. Alcalde que los tratamientos se han hecho, se están haciendo y se van a seguir haciendo, comenta que dentro de las entrevistas que tiene concertadas tiene una con el Delegado de Medio Ambiente para plantearle el problema, comenta que hace tres o cuatro años fue la Junta de Andalucía, del PSOE, la que puso una denuncia a los empleados de la Comunidad de Regantes por hacer estos tratamientos, solicitando incluso la cárcel, por lo que nuestra propuesta va a ir encaminada a que se haga una excepción con las Comunidades de Regantes que con los tratamientos que realizan, nos están beneficiando.

En cuanto a la cocina del colegio de Ntra. Señora del Carmen, comenta el Sr. Alcalde que es un servicio que se solicitó a la Delegación de Educación, y que ejecutó con el apoyo económico del Ayuntamiento, con el Visto Bueno de la Delegación, ha sido posteriormente cuando se ha tenido conocimiento de estos problemas y tras las conversaciones mantenidas con el Delegado nos comenta que no hay dinero.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Continúa el Sr. Alcalde, dando respuesta a la pregunta 6ª, relativa a la Bolsa de Ayuda a Domicilio, comentando el Sr. Alcalde, que tal y como lo veníamos haciendo no teníamos muchos problemas, comenta que ha sido una obligación por parte de la Junta de Andalucía, señalando que las Bases son legales y similares a la de otros pueblos, comentando que el primer contrato se ha hecho por tres meses y que si tienen alguna propuesta para mejorar las hagan. El Sr. Juan Molero pregunta si hay gente sin titulación que esté trabajando, contestando el Sr. Alcalde que en ese momento no le puede responder.

En relación a la pregunta de las quejas en la ubicación de los contenedores, señala el Sr. Alcalde que las que se presentan en el Ayuntamiento son trasladadas a la Mancomunidad.

Con relación a la propuesta de elaboración de un Reglamento Orgánico, el Sr. Alcalde comenta que está en estudio su elaboración.

En lo referente a los desahucios de Sevilla Activa, señala el Sr. Alcalde que se han mantenido entrevistas con la Diputada de Asuntos Sociales para proponer ayudas temporales para liberar parte de la deuda, añadiendo que el Ayuntamiento va a estar defendiendo a los vecinos.

En cuanto a las Propuestas de algunos vecinos que se han presentado para incluirlas en el orden del día, señala el Sr. Alcalde que las Mociones tienen que presentarse a través de los Grupos Políticos.

Por último y en relación a la diferencia existente en el pago del Kilometraje, señala el Sr. Alcalde que la equiparación se planteó hace tiempo, pero no se pudo aprobar porque el Informe Jurídico era contrario, añade que en el 99 % de los casos se facilitan vehículos del Ayuntamiento, y que se estudiará meter esa propuesta en el nuevo Convenio que se firme.

Una vez que el Sr. Alcalde termina de dar respuesta a las preguntas formuladas por el PSOE, pasa a responder las del PP, comentando una por una todas las Subvenciones que habían relacionado en el anterior Pleno, en relación con la Subvención de Igualdad comenta que se presentó la solicitud pero que no se aceptó puesto que teníamos que aportar mucho dinero, en relación a la Subvención de Educación, señala que el máximo que nos daban era de 25.000 € y con esta cuantía no se cubría ni el coste de un profesor.

En cuanto a la subvención de Turismo, Comercio y Deporte de septiembre de 2011, comenta que no se pidió puesto que no cumplíamos los requisitos, en relación a la subvención de Cultura señala que la tienen que ejecutar las Peñas flamencas, y poniéndonos en contacto con ellas no les interesaba.

En relación con la de Empleo, señala el Sr. Alcalde que se han presentado para todas las convocatorias, estando a la espera de Resolución, por último y en relación a la subvención de Igualdad para el Programa de Empleo de mujeres, señala que suponía la contratación de un Técnico, y que dicha plaza está suficientemente cubierta con el Alpe y los dos técnicos que trabajan en el CIM.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 11:00 horas del día al principio indicado.

Tras levantar la sesión, y cumpliendo con su compromiso, el Sr. Alcalde cede la palabra al público presente.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

LA SECRETARIA

Fdo: Ángel García Espuny

Fdo: Blanca Escuin de Leyva